



J. Municipalidad de Los Lagos  
Región de los Ríos  
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Contrato de Suministro de  
Banquetería.

Los Lagos, 05 de agosto de 2014.

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad Decreto Exento N° 825 de fecha 26 de mayo de 2014, que aprueba bases contrato de suministro de Banquetería, coctelería, pastelería y Decreto Exento N° 899 de fecha 09 de junio del año en curso que adjudica licitación N° 3653-191-LE14.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

**DECRETO EXENTO N° 1161**

1.- Apruébese el convenio contrato de suministro de banquetería de fecha 17 de julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña **Yolanda Flor Muñoz Muñoz**.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152201 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



VERUSKA IVANOEF RUIZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



YOLANDA FLOR MUÑOZ MUÑOZ  
ALCALDE

SMR/VIR/ECM/gvq.  
[ecarrasco@daemloslagos.cl](mailto:ecarrasco@daemloslagos.cl)  
DISTRIBUCION

- Control Decretos
- Of. Partes D.A.E.M.
- Interesado
- Oirs



## "CONVENIO CONTRATO DE SUMINISTRO DE BANQUETERIA"

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 17 de julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don **Simón Mansilla Roa**, domicilio legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en adelante la Municipalidad y doña **Yolanda Flor Muñoz Muñoz**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], Los Lagos, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios

PRIMERO: El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente contrato de servicios a doña **Yolanda Flor Muñoz Muñoz**, que consiste en: Banquetería, Coctelería, pastelería, almuerzos, colaciones, entre otros, con el fin de cubrir todas las necesidades que pueden emerger en este rubro, ya sea almuerzos, coctel, pasteles, tortas, kuchen, emparedados, colaciones en general.

Lo anterior en relación a la licitación N° 3653-191-LE14 de fecha 5 de junio de 2014.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por la Ilustre Municipalidad de Los Lagos la Sra. **Yolanda Flor Muñoz Muñoz**, se cancelará con cargo al ítem 2152201 gastos en alimentación del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

TERCERO: Doña **Yolanda Flor Muñoz Muñoz**, realizará su labor desde el 09 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

CUARTO: El trabajo será recepcionada por quien corresponda, ya sea director de establecimiento educacional o director DAEM.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a doña **Yolanda Flor Muñoz Muñoz**, una vez entregada la factura. Cada director deberá emitir un certificado de conformidad y recepción de la misma al Daem para su correspondiente cancelación.

SEXTO: En el presente acto doña **Yolanda Flor Muñoz Muñoz**, se compromete a ejecutar el trabajo encomendado, con personal de su exclusiva responsabilidad asumiendo cualquier situación atingente al trabajo a desarrollar (accidente laboral, seguro, etc.).

SEPTIMO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña **Yolanda Flor Muñoz Muñoz** y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal al señor Alcalde **SIMÓN MANSILLA ROA**.

YOLANDA FLOR MUÑOZ MUÑOZ  
RUT: N° [REDACTED]



SIMÓN MANSILLA ROA  
RUT: N° [REDACTED]



# Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 3653-191-LE14  
Adjudicación Informada en portal el  
6/6/2014 11:45

En Los Lagos, 06-06-2014

Nro de Otros NOTA DE PEDIDO N°

## Vistos

LEY N° 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS

## Considerando

CONTRATO SUMINISTRO COLECTERIA PARA DAEM Y COLEGIO

## Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 3653-191-LE14, CONTRATO SUMINISTRO COLECTERIA PARA DAEM Y COLEGIO, CONTRATO SUMINISTRO COLECTERIA PARA DAEM Y COLEGIO DE LA COMUNA . SE ADJUNTA BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA COMUNA

## Acta Adjudicación

### Organismo Demandante

Razón Social | MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Unidad de Compra | Depto. de Educacion

R.U.T. | 69.200.600-3

Dirección | San Martín 1

Comuna | Los Lagos

Ciudad en que se genera la Adquisición | Región de Los Ríos

### Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo | Oscar Patiño Cofre

Cargo | Administrativo

Teléfono | ██████████

Fax | --

E-Mail | ██████████

### Datos de la Adquisición

Número de Adquisición | 3653-191-LE14

Nombre de Adquisición | CONTRATO SUMINISTRO COLECTERIA PARA DAEM Y COLEGIO

Tipo de Adquisición | Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)

Descripción | CONTRATO SUMINISTRO COLECTERIA PARA DAEM Y COLEGIO DE LA COMUNA . SE ADJUNTA BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA COMUNA

Tipo de Convocatoria | ABIERTO

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<p>[REDACTED]</p> <p><u>YOLANDA FLOR MUNOZ MUNOZ</u></p>	<p>DE NUESTROS PRODUCTOS : TORTAS CASERAS HECHAS CON RECETAS PROPIAS Y MATERIALES DE PRIMERICIMA CALIDAD. COCTEL:SE DESTACAN POR LA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS A SI COMOLA FRESCURA DE ESTOS. COLACIONES : COMIODA CASERA ENTREGADA SIEMPRE A LA TEMPERATURA ADECUADA , ELABORADA SEGUN LAS NORMAS SANITARIAS Y CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD A SI COMO DE MARCAS RECONOCIDAS.</p>	\$ 562471	1	562471	Adjudicada

Total Línea

\$ 562.471

Monto Total Adjudicado

**\$ 562.471**

Imprimir Acta